



Acuerdo de 6 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2020, de profesores titulares y profesores contratados doctores.

Efectuados los últimos reajustes en el cálculo de las bajas y vacantes del año 2019 y aplicando la tasa de reposición, en función de lo previsto de manera general en el artículo 19.Uno.3 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de presupuestos generales para 2018 (BOE núm. 161, de 4 de julio), cuyo contenido se considera prorrogado, resultaría, por el momento, una oferta con un máximo de 141 plazas. Habiéndose aprobado ya una primera fase de ochenta y seis (86) plazas, bien de profesor titular de universidad, bien de profesor contratado doctor, restarían por ser ofertadas hasta 55 plazas.

A la vista de ello, y teniendo en cuenta lo que es posible concretar en esta fecha, se acuerda aprobar una oferta de treinta y seis (36) plazas, bien de profesor titular de universidad, bien de profesor contratado doctor, que se destinarán:

- Cuatro (4), de profesor titular en todo caso, para la promoción del profesorado contratado doctor, cuyas áreas de conocimiento, departamento y centro se definen en el Anexo A. Asimismo se definen los puestos afectados.
- Una (1), de profesor titular, para la estabilización del profesorado contratado temporal, siguiendo el orden de los listados publicados en los términos del párrafo 70 del texto refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo y los párrafos concordantes, cuya área de conocimiento, departamento y centro se define en el Anexo B. Asimismo se define el puesto afectado.
- Veintiséis (26) para la estabilización del profesorado contratado temporal, siguiendo el orden de los listados publicados en los términos de la disposición adicional segunda de las Directrices de la RPT, aprobados por Resolución de 3 de junio de 2020, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 5-20), cuyas áreas de conocimiento, departamento y centro se definen en el Anexo C. Asimismo se definen los puestos afectados. En dicho Anexo hay un apartado C.1 en el que se relacionan plazas de profesor titular de universidad; un apartado C.2 en el que se relacionan plazas de profesor contratado doctor y un apartado C.3 en el que se relacionan plazas pendientes de definir en cuanto a si lo serán bien de profesor titular bien de profesor contratado doctor. Se indican los puestos que pueden beneficiarse del cupo del 15% de las plazas deben ser provistas entre investigadores que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y hayan obtenido el certificado I3 o, si hay sobrantes, entre otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales.
- Cinco (5) para ser provistas entre investigadores que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y hayan obtenido el certificado I3 o, si hay sobrantes, entre otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales, cuyas áreas de conocimiento, departamento y centro se definen en el Anexo D. En dicho Anexo hay un apartado D.1 en el que se relacionan plazas de profesor titular de universidad; un apartado D.2 en el que se relacionan plazas de profesor contratado doctor y un apartado D.3 en el que se relacionan plazas pendientes de definir en cuanto a si lo serán bien de profesor titular bien de profesor contratado doctor.

Entre los tres apartados suman, como se ha dicho, un total de treinta y seis (36) plazas, quedando por ofertar al menos diecinueve (19), teniendo en cuenta en particular que un 15% de las plazas deben ser provistas entre investigadores que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y hayan obtenido el certificado I3 o, si hay sobrantes, entre otros investigadores de programas de excelencia, nacionales.

En el caso de que los ocupantes actuales de los puestos a estabilizar posean los requisitos señalados en el párrafo anterior, la plaza se ofertará con cargo al referido cupo del 15%, ajustándose la convocatoria a sus exigencias. En el caso del presente acuerdo se trata de la plaza vinculada al puesto 25754.

Finalmente, las plazas no vinculadas a puestos preexistentes supondrán la incorporación de un nuevo puesto en la relación de puestos de trabajo.

Esta oferta de empleo pues es parcial y lo es sin perjuicio de la o las que resulten de los procedimientos de promoción interna, en aplicación de lo regulado en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su vigente redacción, así como de otras que pudieran resultar de lo previsto en la normativa que resulte de aplicación.

Anexo A

Nº PUESTO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
16842	Derecho Civil	Derecho Privado	Facultad de Economía y Empresa
16612	Ciencia de los materiales	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
16339	Tecnologías del Medio Ambiente	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
12158	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa

Anexo B

Nº PUESTO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
21078	Expresión Gráfica Arquitectónica	Unidad Predepartamental de Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Anexo C

C. 1. Plazas de profesor titular

Nº PUESTO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
25782	Periodismo	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
26424	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
25812	Proyectos Arquitectónicos	Unidad Predepartamental de Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

C.2. Plazas de profesor contratado doctor

Nº PUESTO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
22194	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
11241	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
26082	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
25488	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
25750	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
11622	Didácticas específicas	Didáctica de las Ciencias Sociales	Facultad de Educación
26410	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
16929	Sociología	Psicología y sociología	Facultad de Educación
26075	Proyectos Arquitectónicos	Unidad Predepartamental de Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
22842	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras

Nº PUESTO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
25800	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
26055	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
25754	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
25739	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e historia de la ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
26413	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
26074	Expresión Gráfica Arquitectónica	Unidad Predepartamental de Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
26407	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
22753	Pintura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
24946	Didácticas Específicas	Didáctica de las Ciencias Sociales	Facultad de Educación
12574	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
26442	Proyectos Arquitectónicos	Unidad Predepartamental de Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

C.3. Plazas bien de Profesor titular o bien de Profesor contratado doctor, pendientes de definir en cuanto a la categoría a convocar

Nº PUESTO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
25371	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel
10725	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Anexo D

D. 1. Plazas de profesor titular

ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
Ciencia de los Materiales	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

D.2. Plazas de profesor contratado doctor

ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
Prehistoria	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Ingeniería Química	Ingeniería química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Politécnica Superior

D.3. Plazas bien de Profesor titular o bien de Profesor contratado doctor, pendientes de definir en cuanto a la categoría a convocar

ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

